

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS

RESOLUCIÓN N°	
157	/026

03 de julio de 2026.

VISTO: la solicitud de reducción horaria presentada por la Docente Encargado Área Análisis Físicoquímico de los Alimentos de la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario.

RESULTANDO: I) que la docente Magdalena Irazoqui Simpson ha sido contratada como Docente Encargado Área Análisis Físicoquímico de los Alimentos;

II) que en su solicitud requiere una reducción de su carga horaria a 10 horas semanales, debido a motivos personales desde el 01/08/2026 y hasta el 31/12/2026;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 65/24 del 6 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Dirección de Departamento de Alimentos la facultad, entre otras, de aprobar las reducciones horarias;

II) que la mencionada Dirección, con el asesoramiento del Comité de Gestión Académica e Innovación de la UTEC, manifestó su conformidad con la reducción horaria requerida;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

- En ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º. Conceder una reducción horaria de 20 a 10 horas semanales para la Docente Encargado Área Análisis Físicoquímico de los Alimentos de la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario, Magdalena Irazoqui Simpson CI N° 4.034.786-0 a partir del 01/08/2026 y hasta 31/12/2026;

2º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



DR. TOMÁS LÓPEZ
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA